



REFERENCIAS NORMATIVAS.

- NB 169011 Revisión técnica vehicular – Procedimiento para la revisión de las condiciones mecánicas del vehículo.
- NB 512004 Sistema de gestión vehicular- Requisitos para las operaciones de transporte vehicular terrestre.
- Ley Nro. 165 Ley General de Transporte
- Decreto Supremo N° 25785 Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito
- REG-PRO-OI-01-01 Solicitud de servicio de inspección

INFORMES:

 Cel. 74261319

 La Paz: Calle 7 N° 545 esq. Av. 14 de Septiembre - Zona Obrajes

 (591-2) 2783628 22788368

 Santa Cruz: Av. Virgen de Cotoca N° 3879 (Esq. 3° Anillo Externo)

 (591-3) 3474688 -33474742

 El Alto: Av. Tiahuanacu N° 35 - Zona Villa Bolívar "D"

 (591-2) 2823234

 Cochabamba: Av. Gabriel René Moreno N° 1116 (Entre Casto Rojas y Parque Demetrio Canelas Acera Este)

 (591-4) 4242428 - 4242429

 Email: inspecciones@ibnorca.org
info@ibnorca.org



IBNORCA
INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD

CERTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS





INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS

Porque la seguridad de tus equipos es primero

Las organizaciones deben garantizar que sus vehículos cuenten con condiciones mínimas de seguridad, para evitar accidentes o pérdidas de vidas humanas. Es importante demostrar que los vehículos cumplen con requisitos de seguridad de acuerdo a la normativa legal Boliviana vigente de seguridad.

IBNORCA certifica vehículos livianos, semi pesados y pesados, proporcionando una certificación ecuánime e imparcial, a través de la verificación e inspección del estado de funcionamiento de los vehículos.

Contamos con inspectores altamente calificados que cuentan con la competencia técnica para la prestación del servicio.

Los vehículos son rigurosamente inspeccionados para verificar que cumplen con los estándares establecidos por normas nacionales, leyes y procedimientos establecidos.

La certificación de inspección se otorga cuando el equipo ha cumplido todos los requisitos.

CERTIFICACIÓN E INSPECCION DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS

- Vehículo Liviano: Vehículo cuyo peso vehicular sea menor o igual a 3,5 ton.

- Vehículo pesado: Vehículo cuyo peso vehicular sea mayor a 3,5 ton.

- Inspección y certificación de Camioneta
- Inspección y certificación de Vagoneta
- Inspección y certificación de Ambulancia
- Inspección y certificación de Microbús
- Inspección y certificación de Frigorífico
- Inspección y certificación de Camión Cisterna
- Inspección y certificación de Camión Bombero
- Inspección y certificación de Tracto-Camión
- Inspección y certificación de Volqueta
- Inspección y certificación de Chata Tolva
- Inspección y certificación de Low Boy / Semi-remolque
- Inspección y certificación de Mixer
- Inspección y certificación de Tracto-Camión Mas Semirremolque
- Inspección y certificación de Camión

REQUISITOS

El solicitante deberá presentar una carta de solicitud o correo electrónico dirigido a la JEFATURA NACIONAL COMERCIAL de IBNORCA, adjuntando los siguientes documentos en copia simple:

- RUAT (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal) (Se acepta también el documento bajado de la página web del RUAT)
- Seguro Obligatorio contra Accidentes Transito "SOAT" (Vigente).
- Inspección Técnica Vehicular (Vigente)
- Seguros contra accidentes de Responsabilidad Civil (Opcional).

PROCESO DE INSPECCIÓN

- La inspección se puede realizar en instalaciones de IBNORCA o instalaciones del cliente.
- Presencia física del vehículo en buen estado de funcionamiento (mecánico y eléctrico)
- Accesorios de emergencia: gata, llave cruz, rueda de auxilio, botiquín de primeros auxilios, extintor, triangulo de seguridad, exigidos en la inspección técnica vehicular de tránsito.

